

**1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los clientes que realicen compras online en la página web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) con el código "SONIDODAJOTIERRA", entre las 00:00 horas del 26 de agosto de 2021 y las 18:00 horas del 02 de septiembre 2021.

**2. BENEFICIARIOS.**

Son destinatarios de este concurso los clientes mayores de 18 años, residentes en Chile, que realicen compras en la página web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) entre las 00:00 horas del 26 de agosto de 2021 y las 18:00 horas del 02 de septiembre 2021, usando el código "SONIDODAJOTIERRA" al momento de realizar el pago.

**3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente desde las 00:00 horas del día 26 de agosto de 2021 y hasta las 18:00 horas del día 02 de septiembre 2021, en adelante "Periodo de Vigencia".

**4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

- a. El participante debe ser mayor de 18 años.
- b. El participante debe realizar compras online en la página web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) con el código "SONIDODAJOTIERRA".
- c. La compra debe ser realizada entre las 00:00 horas del día 26 de agosto de 2021 y el 18:00 horas del día 02 de septiembre 2021.

**5. PREMIO.**

El premio consiste en una (1) giftcard de \$200.000.-, válida para compras online en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl), para quien resulte ganador.

**6. CONDICIONES DEL PREMIO.**

- El Premio es intransferible a terceros, no es canjeable por su valor en dinero, no admite cambio alguno y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el ganador respectivo.
- El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador, que será el cliente que haya participado en forma correcta, según la mecánica mencionada en estas bases.
- El premio será entregado por La Polar al cliente ganador, mediante un mensaje de correo electrónico.
- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- El premio será entregado contra exhibición de cédula de identidad.
- Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo del ganador.
- El premio será entregado en forma de código mediante la opción de correo electrónico, dentro de los 2 días hábiles siguientes contados desde la fecha de sorteo.

**7. SORTEO.**

El sorteo se realizará el día 08 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas y se llevará a efecto por medios remotos en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará al ganador del concurso.

Se realizará un sorteo, de forma aleatoria, en el que participarán todos los clientes que cumplan con las condiciones indicadas en este documento.

En el sorteo se seleccionará a un (1) cliente como ganador y uno (1) como ganador sustituto, en caso que el ganador: a) no aceptare el premio; b) no se logre comunicación con él; c) que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio; o d) Los datos ingresados al registrarse en la página web de La Polar sean erróneos, inexactos o falsos.

En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador sorteado perderá su premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna y en su reemplazo se tomará contacto con el ganador sustituto. En caso que el ganador sustituto tampoco cumpliera con las condiciones establecidas en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente del premio en la forma que estime conveniente.

**8. NOTIFICACION AL GANADOR.**

a. El ganador será publicado en el Instagram oficial de La Polar (@La\_Polar\_Chile).

b. Se coordinará telefónicamente o por correo electrónico la entrega del premio, una vez validados sus datos. El premio consistente en 1 giftcard de \$200.000 será entregado en forma de código mediante la opción de correo electrónico, dentro de los 2 días hábiles siguientes contados desde la fecha de sorteo.

c. En caso de no ser posible ubicar al cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

**9. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

a. Los premios son al portador, su pérdida, deterioro, robo o extravío será de exclusiva responsabilidad del ganador.

b. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio, no tendrá derecho a compensación de especie alguna.

c. Los premios no son canjeables ni transformables en dinero u otra especie.

d. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.

e. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

**10. DISPOSICIONES GENERALES.**

• Al participar en este concurso y eventualmente al recibir cualquier premio, el Participante o Ganador entiende que no existe ninguna otra obligación por parte de Empresas La Polar S.A., fuera de las aquí determinadas, y conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y

La Polar, sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada con el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso y/o del uso del Premio.

- La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.
- Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador.
- Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse del participante serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Empresas La Polar S.A. en su página web y locales. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.
- Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

#### **11. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

- a. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. Al cliente ganador, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, sin que el ganador reciba compensación por esto, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
- b. En caso que el cliente ganador acepte y facilite lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que haya sido favorecido en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
- c. La campaña tendrá aparición en la cuenta oficial de Instagram de La Polar (@La\_Polar\_Chile).

#### **12. DISPOSICIONES FINALES.**

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

#### **13. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).